

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**12878**

*Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 21 de diciembre de 2021 por la que se conceden las ayudas para apoyar las actividades de estudios locales celebradas en las Illes Balears durante el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19*

#### Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 86, de 1 de julio de 2021, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) de 16 de junio de 2021 por la que se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19.
2. El 2 de diciembre de 2021, la Comisión Evaluadora revisó y valoró las 8 solicitudes presentadas.
3. El 3 de diciembre de 2021, el instructor firmó la Propuesta de resolución en relación con la convocatoria mencionada, la cual se publicó el 9 de diciembre en el web del IEB.
4. Se ha presentado una alegación, que ha sido aceptada.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de junio de 2021 por la que se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19 (BOIB n.º 86, de 1 de julio de 2021).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
3. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 12.379,87 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo.
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Palma, 21 de diciembre de 2021

**El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Miquel Company i Pons

**ANEXO**

Número de expediente: EL-1/2021  
Modalidad: edición de las actas de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ayuntamiento de Inca  
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las XXI Jornadas de Estudios Locales de Inca  
Puntuación: 54  
Importe subvencionable: 4.000,06 €  
Importe otorgado: 1.728,03 €

Número de expediente: EL-2/2021  
Modalidad: organización y producción de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Sociedad Histórico-Arqueológica Martí i Bella  
Objeto de la solicitud: organización de las XIX Jornadas de Investigación Histórica de Menorca  
Puntuación: 65  
Importe subvencionable: 4.463,96 €  
Importe otorgado: 2.321,26 €

Número de expediente: EL-3/2021  
Modalidad: edición de las actas de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ayuntamiento de Lluçmajor  
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las IV Jornadas de Estudios Locales de Lluçmajor  
Puntuación: 43,5  
Importe subvencionable: 3.435 €  
Importe otorgado: 1.195,38 €

Número de expediente: EL-4/2021  
Modalidad: organización y producción de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ayuntamiento de Inca  
Objeto de la solicitud: organización de las XXII Jornadas de Estudios Locales de Inca  
Puntuación: 54  
Importe subvencionable: 1.195,62 €  
Importe otorgado: 516,51 €

Número de expediente: EL-5/2021  
Modalidad: edición de las actas de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ayuntamiento de Sencelles  
Objeto de la solicitud: edición de las actas de las II Jornadas de Estudios Locales de Sencelles  
Puntuación: 49,5  
Importe subvencionable: 5.438,55 €  
Importe otorgado: 2.153,67 €

Número de expediente: EL-6/2021  
Modalidad: edición de las actas de las jornadas  
Estado: OTORGADO  
Solicitante: Ayuntamiento de Costitx



Objeto de la solicitud: edición de las actas de las II Jornadas de Estudios Locales de Costitx

Puntuación: 43

Importe subvencionable: 1.875 €

Importe otorgado: 645 €

Número de expediente: EL-7/2021

Modalidad: edición de las actas de las jornadas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Santa Maria del Camí

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las IX Jornadas de Estudios Locales de Santa Maria del Camí

Puntuación: 58,5

Importe subvencionable: 4.600 €

Importe otorgado: 2.152,8 €

Número de expediente: EL-8/2021

Modalidad: edición de las actas de las jornadas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Llubí

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las III Jornadas de Estudios Locales de Llubí.

Puntuación: 41,5

Importe subvencionable: 5.021,78 €

Importe otorgado: 1.667,23 €

